



HERICA NIETO COMAS

C.C. 23075474

PERFIL

Dar a conocer las habilidades adquiridas en la formación académica y en el ejercicio del quehacer profesional, evidenciando las potencialidades desarrolladas con el fin de optar por la posibilidad de ejercer la disciplina y enriquecer la dimensión del ser, el hacer y el tener en el marco del desarrollo humano de las personas que conformen el equipo.



Manzana 4 casa 30
urbanización santa anta
T, Bolívar.



+57 311-401-0315



hericanietoc@hotmail.com



Disponibilidad: Inmediata

EXPERIENCIA

24/Febrero/2023/30/Noviembre/2025

**Coordinadora Casa Refugio Esperanza del
Departamento de Bolívar**

06/Febrero/2004/12/Julio/2013

P.U. • Secretaría de Salud • Gobernación de Bolívar

11/Febrero/2019-11/Julio/2019

Coordinador de proyecto • IPS Casa del Niño

15/Agosto/2013-/02/Noviembre/2020

P.U. • Secretaría de Salud • Gobernación de Bolívar

13/Noviembre/2020-27/Diciembre/2020

Asesoría - salud pública (PIC) • Secretaría de Salud • Gobernación de Bolívar

01/Julio/2021-31/diciembre/2021

Coordinadora de proyectos • ESE Hospital san juan Nepomuceno

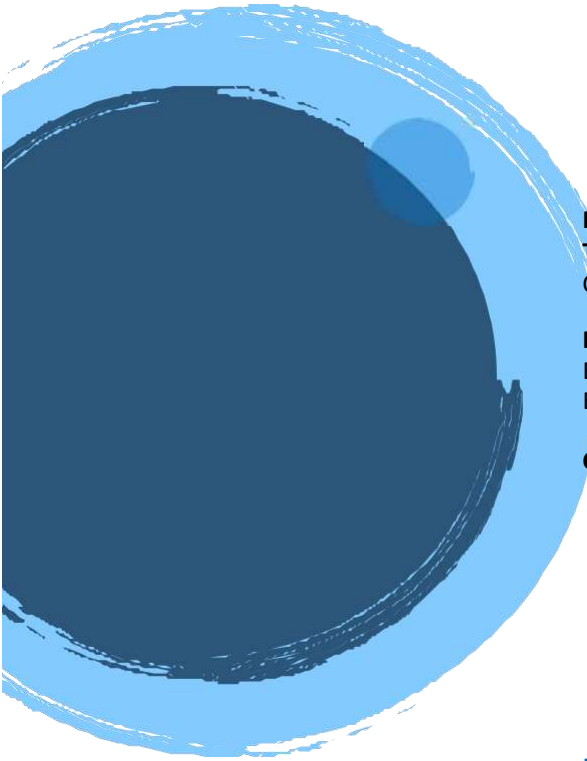
04/Octubre/2021-04/Diciembre/2021

Coordinador de proyecto • IPS Casa del Niño

FORMACIÓN

BACHILLER

**Colegio Departamental Candelario Obeso, Santa rosa - San Fernando
(1994).**



PREGRADO

Trabajadora Social

Corp. Educa. Mayor del desarrollo Simón Bolívar, Barranquilla (2001)

POSGRADO

Especialista en Gestión Pública ESAP, Barranquilla (2008)

Especialista en Gerencia en Salud, Universidad de Cartagena (2022)

COMPLEMENTARIA

- ✓ Diplomado en Familia
- ✓ Verificador de las condiciones de habilitación de prestadores de servicios de salud
- ✓ Diplomado para una real inclusión
- ✓ Diplomado en facturación y auditoría en servicio de salud
- ✓ Diplomado Perspectiva de Género y Administración Pública
- ✓ Capacitación Herramientas para el abordaje y la Atención de Violencias Basadas en Género

REFERENCIAS

GEOBER ENRIQUE HERRERA CADENA

Médico

(311) 437-8508

HEIDYS ELENA HERRERA CADENA

Diseñadora de Moda

(300) 510-1234

ANA LUZ GUERRA VARELA

Ing. Eléctrica

(301) 780-2892

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 23.075.474

NIETO COMAS

APELLIDOS
HERICA

NOMBRES

Herica Nieto Comas

REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1976

SAN FERNANDO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO

16-DIC-1994 SAN FERNANDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0500100-00434222-F-0023075474-20130507 0032908201A 1 6012879407



y en su nombre
Colegio Departamental "CANDELARIO OBESO"

Autorizado por el Ministerio de Educacion Nacional,
segun Resolucion No. 2346 de Diciembre 6 de 1994

Confiere a:

Herica Nieto Comas

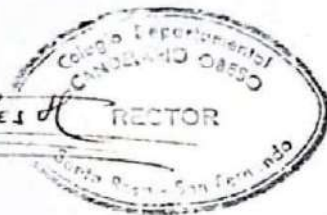
Identificada con c.c.N.23.075.474 de San Fernando (Bolívar)
el Diploma de:

Bachiller Academico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Ed.Media Vocacional, segun los planes y programas vigentes.

Rector,

Alfonso J. J. J.



Secretario,

[Firma]

Anotado al folio Santa Rosa, Dic. 2 de 1994
 del Libro de Registro No.

Dado en Santa Rosa-San Fernando, a Dia. 2 de 1994



República de Colombia



Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución No. 2624 del 31 de Marzo de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución N° 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Trabajadora Social

A HERICA NIETO COMAS

con cédula de ciudadanía No. 23.075.474 de San Fernando

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 26 días del mes de Enero del 2001 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.

El Rector

El Decano de la Facultad

El Secretario General



Registrado en el Folio No. 762 del Libro de Diplomas 85

Secretaría General de la Corporación



V. b.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

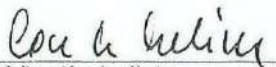
HERICA NIETO COMAS

C.C. No. 23.075.474 de San Fernando

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA


Dirección Nacional


Subdirección Académica



Barranquilla (Atlántico) 28 de marzo de 2008
Registro ESAP No. 2008 - 15793
(Decreto No. 2130 de 1993, artículo 63)
Anotado al Folio 191, Libro 9


Secretaría General


Facultad de Posgrado

U.S. b.
b. b.

5

La
Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar
y el
Instituto de Investigaciones y Educación Continuada

Confieren el certificado de

Diplomado

FAMILIA

HERICA NIETO COMAS

Carné de Ciudadanía N° 231 075 474 en San Fernando

Con una intensidad horaria de 300 Horas

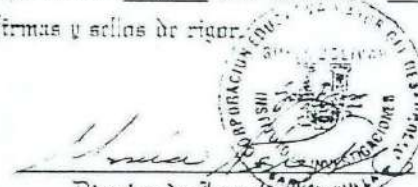
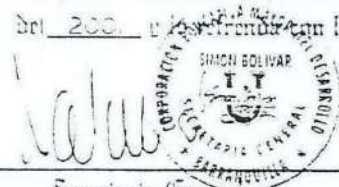
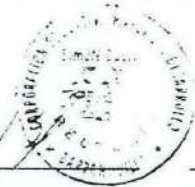
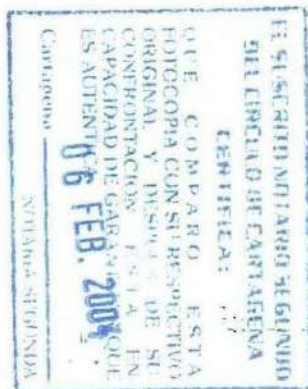
y en testimonio se expide el presente Certificado en Barranquilla a los 26 días del mes de Enero
del 2004 y se otorga con las firmas y sellos de rigor.

Rector

Secretario General

Director de Investigación

Director Educación Continuada





LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD

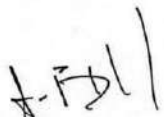
A

HERICA NIETO COMAS

C.C. No. 23.075.474 expedida en San Fernando

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 14 de diciembre de 2022


EL DECANO


EL RECTOR


EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
POSTGRADO


EL SECRETARIO GENERAL

49925

Registrado al Folio No. 876 del libro de Diplomas No. 15



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena de Indias, Colombia

ACTA DE GRADO No. 35522070

En la ciudad de Cartagena a los catorce (14) días del mes de diciembre del año 2022, se llevó a cabo ceremonia solemne de graduación colectiva, por solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas al señor Rector, quien autorizó el acto mediante Resolución No. 02850 de fecha 25 de noviembre del 2022, por medio de la cual, de acuerdo a la Ley y los estatutos de la Universidad, otorga el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD

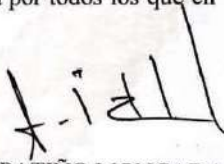
A

HERICA NIETO COMAS

Portador de la cédula de ciudadanía No. 23.075.474 expedida en San Fernando, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para ejercicio profesional como **ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD**, según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.


WILLIAM MALKUN CASTILLEJO
Rector


JOSE DAVID PATIÑO MONCADA
Decano


KATIA JOLY VILLAREAL
Secretaria General



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Certifica que:

Herica Nieto Comas

C.C. 23.075.474

ASISTIÓ AL DIPLOMADO

FACTURACIÓN Y AUDITORÍA EN SERVICIOS DE SALUD

Realizado del 1 de julio de 2022, hasta el 10 de septiembre de 2022
con una intensidad de 120 horas

Cartagena de Indias, 10 de septiembre de 2022.

JOSÉ DAVID PATIÑO MONCADA
Decano Facultad de Ciencias Económicas

HAROLD STEVE LORA GUZMÁN
Jefe Departamento de Postgrados y Educación Continua
Facultad de Ciencias Económicas





Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de salud y Protección Social



UNIVERSIDAD CES

Un Compromiso con la Excelencia
Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007

Facultad de Medicina

CERTIFICAN QUE:

HERICA NIETO COMAS

C .C. 23075474

Cumplió con las actividades académicas programadas con una intensidad horaria 140 horas y reunió los demás requisitos exigidos por las normas universitarias, por lo cual le expide el presente certificado que lo acredita como:

**VERIFICADOR DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN DE
PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

Esta certificación se expide bajo el Acuerdo Número 21 del 5 de Marzo de 2007, emitido por el Consejo Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Educación Nacional; por medio del cual se autoriza a la Universidad CES para formar: Verificadores del cumplimiento de Condiciones para la Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud.

Cartagena, Julio de 2014

JORGE JULIÁN OSORIO GÓMEZ
Decano Facultad de Medicina.



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD
PARA TODOS

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

V Encuentro Nacional de Secretarías Técnicas
Comités Departamentales y Distritales de Discapacidad,
bajo una perspectiva diferencial.

Fecha: Mayo 22 y 23 de 2014

Otorgado a:

Ministerio de Salud y Protección Social

Alba Doris Ruiz
Asociación Amigos con Calor Humano

LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y LA CORPORACIÓN RHEMA

CERTIFICAN QUE:

Herica Nieto Comas

CC: **23075474**

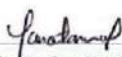
Participó en el diplomado lineamientos para una Real Inclusión desde un Enfoque Social de Derechos

Horas Cursadas: **120 Horas** Fecha: **03/12/2020**

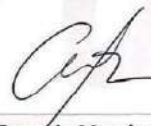


Emanuel Vergara
Director Función Pública
Gobernación de Bolívar

**Bolívar
primero**



Navia Tanius Marimon
Representante legal Corporación Rhema



Antonio Gossain Morelos
Director de Asistencia Municipal
Secretaría del Interior - Gobernación de Bolívar





LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Bolívar

Dirección de Capacitación - Bolívar

CERTIFICA QUE:

HERICA NIETO COMAS

C.C 23.075.474

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Realizado en Cartagena, Bolívar entre el 12 de Julio y el 4 de Agosto de 2023

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en CARTAGENA, el 8 de Agosto de 2023

SERGIO CORTÉS RINCÓN

Director Territorial Bolívar, Córdoba, Sucre, San Andrés Islas
Escuela Superior de Administración Pública.



FUNCIÓN PÚBLICA

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://sirecec3.esap.edu.co> y digite el código.

Código: efcfd83b-2542-4c14-ab8b-c4110aea73f9



SECRETARÍA DE LA MUJER

• CERTIFICADO DE ASISTENCIA •

La Secretaría de la Mujer para la
Equidad de Género y Gestión Social certifica que:

Henica Nieto Cordero

Identificado (a) con cc. 23015474 asistió a la capacitación **Herramientas prácticas para el abordaje y la atención de violencias basadas en género**, celebrada en la Casa de la Moneda de la Gobernación de Bolívar, el 06 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias.

Yamil Arana Padauí
Gobernador de Bolívar

Nataly Bustillo S

Nataly Bustillo Serrano
Secretaría (e) de la Mujer para la
Equidad de Género y Gestión Social



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL

Código: 099752314-R

Registro: 23.075.474

Nombres: Herica

Apellidos: Nieto Comas

Inscripción: 3 de septiembre de 2004

Vigencia: 22 de enero de 2025

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social



5328770997523141933

CALLE 78 N° 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC
Activ

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que HERICA NIETO COMAS identificada con cédula de ciudadanía número 23075474 de San Fernando, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 23075474 con código interno 099752314 y con fecha de inscripción 03 de Septiembre de 2004, resolución de inscripción 0216 del 30 de Septiembre de 2004.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 18 de Marzo de 2026.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código o3Usmk en el siguiente enlace.
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991

Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero

Bogotá, D. C. - Colombia

correogeneral@cnts.gov.co

(+57) 320 304 80 20 - (+57) 320 304 89 33



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que HERICA NIETO COMAS identificada con cédula de ciudadanía número 23075474 de San Fernando, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 23075474 con código interno 099752314-R y con fecha de inscripción 03 de Septiembre de 2004, resolución de inscripción 0216 del 30 de Septiembre de 2004.
3. Que el registro profesional tiene vigencia hasta el 22 de Enero de 2025.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 17 de Febrero de 2023.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código E02kS3qmIL en el siguiente enlace.

<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>

	Fundación La Casa Del Niño Nit. 806.008.935-1
	CERTIFICADO Fecha de Emisión: 02/01/2024 Versión: 005 SOGCS

C-2025-11-30

**EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN LA CASA DEL NIÑO**

CERTIFICA QUE:

HÈRICA NIETO COMAS, identificada con la cédula de ciudadanía Nro.23075474 , Presto sus servicios desde el 24 de febrero del 2023 hasta el 30 de noviembre 2025 mediante un contrato de prestación de servicios Civiles desempeñándose en el cargo: **Coordinador General del proyecto En el marco del convenio de asociación suscrito entre la Gobernación de Bolívar y la Fundación la Casa del Niño , Casa refugio esperanza Atendiendo mujeres víctimas de Violencia basada en Genero VBG.**

Desarrollando las siguientes funciones:

- 1) Liderar el diseño e implementación del Plan Operativo de la modalidad y todos los documentos y/o productos requeridos para la atención acorde con las obligaciones contractuales, la normativa y los lineamientos técnicos vigentes en la materia.
2. Identificar, resolver y acompañar los requerimientos técnicos que durante la ejecución del contrato se presenten desde la Secretaría de la Mujer de la Gobernación de Bolívar o cualquier ente de control.
3. Participar como líder de la modalidad, en los comités técnicos, y reuniones de seguimiento establecidos por la supervisión del contrato.
4. Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
5. Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de los objetivos, metas y planes de atención con la población beneficiaria.
6. Atender, estudiar y dar respuesta a las solicitudes de cupo de las autoridades administrativas y supervisión del contrato, teniendo en cuenta los criterios de ingreso, la capacidad y condiciones técnicas aplicables.
7. Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de ésta con la técnica de apoyo administrativo, todo ello en articulación con el área directiva y/o administrativa de la Fundación
8. Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de todos los integrantes del talento humano.
9. Autorizar los acompañamientos por parte del talento humano a las salidas de la población beneficiaria en el marco del desarrollo de cualquiera de los ejes de atención.
10. Autorizar el transporte de la población beneficiaria y/o personas a cargo que requieran salir durante la jornada de Casa Refugio para las actividades relacionadas con los ejes de atención.
11. Aprobar el cronograma de actividades de tipo individual y grupal, previo envío del profesional responsable de cada eje de atención.
12. Realizar alianzas públicas y privadas en articulación con el equipo interdisciplinario de Casa Refugio, con el fin de fortalecer cada uno de los ejes de atención

Sede, San Juan Nepomuceno - Bolívar. Carrera 11 # 7-12 Barrio La Bodega Tel: (605)-6890738 (605)-6891699

Sede, Cartagena Bolívar MZ E lote 27 Barrio Santa Lucía 3166001109

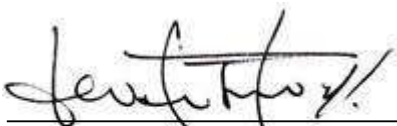
Email: fucaninoips@gmail.com

	Fundación La Casa Del Niño Nit. 806.008.935-1
	CERTIFICADO Fecha de Emisión: 02/01/2024 Versión: 005 SOGCS

13. Aprobar la compra y entrega de dotación requerida a la población beneficiaria
14. Verificar el cumplimiento constante de las condiciones técnicas y administrativas que garanticen las condiciones óptimas de calidad para la operación de la Casa Refugio.
15. Garantizar que toda la información técnica, del contrato esté diligenciada, consolidada, actualizada y disponible de acuerdo con las indicaciones de la Gestión Documental de la Fundación y las obligaciones del contrato.
16. Presentar los informes técnicos requeridos de acuerdo con las obligaciones del contrato y los que sean solicitados atendiendo a situaciones específicas de la operación.
17. Cumplir desde sus competencias, todas las funciones en cada uno de los ejes de atención definidas en el Plan Operativo vigente de la modalidad

Se expide esta certificación a petición del interesado(a) a los 30 días del mes de noviembre del 2025, en Turbaco Bolívar.

Atentamente,



NESTOR RAFAEL DE ORO LORA.

Representante Legal
 Fundación la Casa del Niño

Proyectó: JDeoro Asesor Jurídico

 GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	<p align="center">Secretaría de Salud de Bolívar</p> <p align="center">CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p> <p align="center">N° 612785</p>	
--	--	---

**EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **HERICA NIETO COMAS**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 23075474-3, ha prestado sus servicios a Secretaría de Salud de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2129** de fecha Trece (13) de Noviembre de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializado para el Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del Proyecto implementación del proceso de operacionalización del plan de intervenciones colectivas (PIC) para mejorar las capacidades técnicas y organizaciones en las entidades territoriales de salud departamental y municipal del Departamento de Bolívar; con fecha de inicio Trece (13) de Noviembre de 2020, fecha de finalización Veintisiete (27) de Diciembre de 2020, por el término de un (1) meses y quince (15) días y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,500,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: 1. Asesor técnicamente al Director de Salud Publica en la formulación de planes, programas y proyectos de las dimensiones establecidas en el Plan Decenal de Salud pública-PDSP, de acuerdo con las instrucciones planteadas por la Oficina Asesora de Planeación y condiciones técnicas del servicio. 2. Apoyar al Director de Salud Publica en el Monitoreo y seguimiento a la ejecución de las dimensiones Gestión diferencial de poblaciones vulnerables, en los programas de discapacidad, habitante de calle y envejecimiento humano y vejez, de acuerdo a lineamientos técnicos y normativos exigidos. 3. Realizar asesoría y asistencia técnica en los programas de discapacidad, habitante de calle y envejecimiento humano y vejez del Departamento, de acuerdo a las Dimensiones requeridas. 4. Brindar apoyo a Director de Salud Publica en la Evaluación del cumplimiento de metas propuestas y redefinir acciones tendientes al cumplimiento de lo planeado. 5. Resolver consultas de salud pública atendiendo los lineamientos normativos vigentes, de acuerdo con sus competencias.

Secretaría de Salud de Bolívar: NIT: 890.480.126-7
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=612785>

**EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1748** de fecha Veintiun (21) de Julio de 2021, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados de Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto de fortalecimiento de la gestión diferencial de poblaciones vulnerables en discapacidad en el departamento de Bolívar; con fecha de inicio Veintiun (21) de Julio de 2021, fecha de finalización Veinte (20) de Diciembre de 2021, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,500,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de los actores territoriales en certificación de Discapacidad, Política Pública de Discapacidad y lineamientos del plan decenal de Salud Pública en la Dimensión de Poblaciones Vulnerable en el componente de Discapacidad. Actividades: 1. Asistencias técnicas en Resolución 113 para promover la certificación de discapacidad con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en los Municipios del Departamento de Bolívar. 2. Asistencia técnica a las Instituciones prestadoras de Servicios y Empresas Social del Estado para el cumplimiento de los ajustes razonables y lo establecido en Resolución 1043 de 2020. 3. Apoyo y seguimiento a la ejecución de recursos por parte de los entes territoriales Municipales e IPS autorizadas en proceso de certificación de Discapacidad. 4. Apoyar a los comités territoriales de discapacidad para el fortalecimiento de la Certificación de discapacidad y registro de Localización y Caracterización de personas con Discapacidad. 5. Articular con líderes comunitarios, Secretarías de Salud; organizaciones de la sociedad civil, articular con los programas sociales del DPS - Con la Secretaría de Educación (cruce de base de datos de SIMAT) para determinar la población con discapacidad y direccionar acciones que impacten positivamente el bienestar de la comunidad. 6. Articular con los entes Municipales el cruce de datos con la población sisbenizadas en aras de identificar a las personas con discapacidad que no se encuentren el SGSSS (Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad). PRODUCTO: Normas y Procedimientos documentados del Proceso de certificación de Discapacidad y RLCPD; Matriz diligenciada de medición y seguimiento mensual de indicadores de gestión del programa; informes mensuales de asistencia técnica realizada, con sus respectivos soportes, incluyendo planes de mejoramiento y seguimiento a los mismos; actas, registros de asistencia y 6 evidencia fotográfica de actividades de sensibilización realizadas; Todos los informes deben ser entregados en medio magnético y físico, debidamente legajados y organizados según normas archivísticas vigentes, nombre del programa, área a la que pertenece el programa y nombre del tema al que se refieren los documentos.

Secretaría de Salud de Bolívar: NIT: 890.480.126-7
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=612785>

**EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1377** de fecha Veintitres (23) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados de Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto de fortalecimiento de la gestión diferencial de poblaciones vulnerables en discapacidad en el departamento de Bolívar; con fecha de inicio Veinticuatro (24) de Enero de 2022, fecha de finalización Veintitres (23) de Julio de 2022, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,500,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de los actores territoriales en certificación de Discapacidad, Política Pública de Discapacidad y lineamientos del plan decenal de Salud Pública en la Dimensión de Poblaciones Vulnerable en el componente de Discapacidad. 1.- Asistencias técnicas en Resolución 113 para promover la certificación de discapacidad con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en los Municipios del Departamento de Bolívar. 2.- Asistencia técnica a las Instituciones prestadoras de Servicios y Empresas Social del Estado para el cumplimiento de los ajustes razonables y lo establecido en Resolución 1043 de 2020. 3.- Apoyo y seguimiento a la ejecución de recursos por parte de los entes territoriales Municipales e IPS autorizadas en proceso de certificación de Discapacidad. 4.- Apoyar a los comités territoriales de discapacidad para el fortalecimiento de la Certificación de discapacidad y registro de Localización y Caracterización de personas con Discapacidad. 5. Articular con líderes comunitarios, Secretarías de Salud; organizaciones de la sociedad civil, articular con los programas sociales del DPS - Con la Secretaría de Educación (cruce de base de datos de SIMAT) para determinar la población con discapacidad y direccionar acciones que impacten positivamente el bienestar de la comunidad. 6.- Articular con los entes Municipales el cruce de datos con la población sisbenizadas en aras de identificar a las personas con discapacidad que no se encuentren el SGSSS (Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad). **PRODUCTO:** Normas y Procedimientos documentados del Proceso de certificación de Discapacidad y RLCPD; Matriz diligenciada de medición y seguimiento mensual de indicadores de gestión del programa; informes mensuales de asistencia técnica realizada, con sus respectivos soportes, incluyendo planes de mejoramiento y seguimiento a los mismos; actas, registros de asistencia y 6 evidencia fotográfica de actividades de sensibilización realizadas; Todos los informes deben ser entregados en medio magnético y físico, debidamente legajados y organizados según normas archivísticas vigentes, nombre del programa, área a la que pertenece el programa y nombre del tema al que se refieren los documentos.

Secretaría de Salud de Bolívar: NIT: 890.480.126-7
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=612785>

**EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2645** de fecha Veintinueve (29) de Agosto de 2022, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados de Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto de fortalecimiento de la gestión diferencial de poblaciones vulnerables en discapacidad en el departamento de Bolívar; con fecha de inicio Treinta (30) de Agosto de 2022, fecha de finalización Veintinueve (29) de Diciembre de 2022, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,500,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de los actores territoriales en certificación de Discapacidad, Política Pública de Discapacidad y lineamientos del plan decenal de Salud Pública en la Dimensión de Poblaciones Vulnerable en el componente de Discapacidad. 1.- Asistencias técnicas en Resolución 113 para promover la certificación de discapacidad con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en los Municipios del Departamento de Bolívar. 2.- Asistencia técnica a las Instituciones prestadoras de Servicios y Empresas Social del Estado para el cumplimiento de los ajustes razonables y lo establecido en Resolución 1043 de 2020. 3.- Apoyo y seguimiento a la ejecución de recursos por parte de los entes territoriales Municipales e IPS autorizadas en proceso de certificación de Discapacidad. 4.- Apoyar a los comités territoriales de discapacidad para el fortalecimiento de la Certificación de discapacidad y registro de Localización y Caracterización de personas con Discapacidad. 5. Articular con líderes comunitarios, Secretarías de Salud; organizaciones de la sociedad civil, articular con los programas sociales del DPS - Con la Secretaría de Educación (cruce de base de datos de SIMAT) para determinar la población con discapacidad y direccionar acciones que impacten positivamente el bienestar de la comunidad. 6.- Articular con los entes Municipales el cruce de datos con la población sisbenizadas en aras de identificar a las personas con discapacidad que no se encuentren el SGSSS (Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad). **PRODUCTO:** Normas y Procedimientos documentados del Proceso de certificación de Discapacidad y RLCPD; Matriz diligenciada de medición y seguimiento mensual de indicadores de gestión del programa; informes mensuales de asistencia técnica realizada, con sus respectivos soportes, incluyendo planes de mejoramiento y seguimiento a los mismos; actas, registros de asistencia y 6 evidencia fotográfica de actividades de sensibilización realizadas; Todos los informes deben ser entregados en medio magnético y físico, debidamente legajados y organizados según normas archivísticas vigentes, nombre del programa, área a la que pertenece el programa y nombre del tema al que se refieren los documentos.

Secretaría de Salud de Bolívar: NIT: 890.480.126-7
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

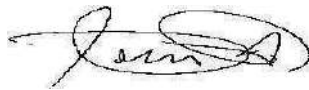
<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=612785>

 GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	<p>Secretaría de Salud de Bolívar</p> <p>CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p> <p>N° 612785</p>	
--	--	---

**EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE**

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (10) días del mes de febrero de 2023.



WILFRIDO CASTRILLON RIVERA

PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

Secretaría de Salud de Bolívar: NIT: 890.480.126-7
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=612785>



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

Nit.890.480.126-7

CERTIFICADO LABORAL P. INACTIVO No - 0025-2021

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO RESPONSABLE DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR:

Que revisada la Historia Laboral de **HERICA NIETO COMAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.075.474, se pudo constatar:

Que prestó sus servicios en esta entidad, desde el 15 de agosto de 2013 hasta el 02 de noviembre de 2020, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 03.**

TIEMPO DE SERVICIO: SIETE (7) AÑOS, DOS (2) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS.

Desempeño las siguientes funciones:

1. Apoyar técnicamente a las instituciones en la implementación del modelo de prestación de servicios establecido.
2. Identificar oportunidades de mejora en la prestación de servicios de salud de conformidad con la política institucional de salud.
3. Promover la implementación de la política de calidad y el desarrollo del SOGC según directrices del sistema.
4. Realizar seguimiento a las metas planteadas para la vigencia de acuerdo a la programación reconocida.
5. Realizar las supervisiones de los contratos que se le asignen, de acuerdo con la normatividad vigente.
6. Hacer seguimiento a los proyectos registrados y aprobados en el plan bienal de inversiones.



e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

Centro Administrativo Departamental –Vía Turbaco –Bolívar Km 3, Sector el Cortijo, después del cementerio Jardines de Paz

Tel. 6505840 ext. 1331



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

Nit.890.480.126-7

7. Apoyar en la realización de los diferentes eventos de la dependencia de acuerdo a lineamientos establecidos.
8. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo.

Se expide la presente constancia en Turbaco, veintitrés (23) días del mes de junio de 2021.

Atentamente,

WILFRIDO CASTELLÓN RIVERA
Lider Grupo de Talento Humano

Elaboro: Merly Guette - Secretaria



e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR
Nit.890.480.126-7

CERTIFICADO LABORAL P. INACTIVO No - 0026-2021

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO RESPONSABLE DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA
SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA**

HACE CONSTAR:

Que revisada la Historia Laboral de **HERICA NIETO COMAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.075.474, se pudo constatar:

Que prestó sus servicios en esta entidad, desde el 06 de febrero de 2004 hasta el 12 de julio de 2013, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 15.**

TIEMPO DE SERVICIO; NUEVE (9) AÑOS, CINCO MESES Y CINCO DIAS

Desempeño las siguientes funciones:

1. Participar y formular planes, programas y proyectos, de acuerdo a las dimensiones establecidas en el Plan Decenal de Salud pública-PDSP, de acuerdo a las instrucciones planteadas por la Oficina Asesora de Planeación y condiciones técnicas del servicio.
2. Monitorear y realizar seguimiento a la ejecución de las dimensiones Salud ambiental, Vida saludable y condiciones no transmisibles, Convivencia social y salud mental, Seguridad alimentaria y nutricional, Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, Vida saludable y enfermedades transmisibles, Salud pública en emergencias y desastres, Salud y ámbito laboral, Gestión diferencial de poblaciones vulnerables, Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud, de acuerdo a lineamientos técnicos y normativos exigidos.
3. Realizar asesoría y asistencia técnica a la red hospitalaria del Departamento, de acuerdo a las Dimensiones requeridas.
4. Mantener actualizada las bases de datos de información correspondiente a la dimensión a su cargo de acuerdo al procedimiento establecido.
5. Evaluar el cumplimiento de metas propuestas y redefinir acciones tendientes al cumplimiento de lo planeado.



Centro Administrativo Departamental -Vía Turbaco -Bolívar Km 3, Sector el Cortijo, después del cementerio Jardines de Paz

Tel. 6505840 ext. 1331



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR
Nit. 890.480.126-7

6. Resolver consultas de salud pública atendiendo los lineamientos normativos vigentes.
7. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo.

Se expide la presente constancia en Turbaco, veintitrés (23) días del mes de junio de 2021.


WILFRIDO CASTRILLON RIVERA
Lider Grupo de Talento Humano,
Secretaria de Salud de Bolívar

Elaboro: Merly Guette - Secretaria



e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

Centro Administrativo Departamental –Vía Turbaco –Bolívar Km 3, Sector el Cortijo, después del cementerio Jardines de Paz
Tel. 6505840 ext. 1331



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Hospital Local de San Juan Nepomuceno

NIT: 806.006.414-7

EL SUSCRITO SUPERVISOR DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN NEPOMUCENO

CERTIFICA

Que la profesional HERICA NIETO COMAS, identificada con cedula de ciudadanía 23.075.474 de Cartagena de Indias — Bolívar, presto sus servicios profesionales como COORDINADORA DE PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO N° 29, QUE CORRESPONDE A LA DIMENSION: TRANSVERSAL GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°849 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y ESE HOSPITAL SAN JUAN NEPOMUCENO, en esta entidad según contrato N° 20210701-662 de 01 de Julio de 2021, durante el periodo comprendido del 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2021 en la ejecución de actividades descritas en el plan de intervenciones colectivas en salud publica departamental dirigida a Poblaciones vulnerables (ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD- RBC EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE LA ZODES LOBA BARRANCO DE LOBA, SAN MARTIN DE LOBA, REGIDOR, NOROSI, RIO VIEJO Y EL PEÑON) población a beneficiar PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SU FAMILIA Y CUIDADORES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MIEMBROS DE LA MESA DEL COMITÉ DE DISCAPACIDAD, ACTORES SOCIALES Y DE SALUD.

Cumpliendo las siguientes funciones:

Dirigir el proyecto con el objeto de fortalecer factores protectores para la salud e identificar y gestionar el riesgo en salud de cada uno de los integrantes de este entorno.

Desarrollar proyectos o iniciativas de base comunitaria para promover la salud y el cuidado, proteger los entornos y gestionar riesgos en salud.

Coordinar la socialización a la población procesos de inclusión social mediante el fenómeno de oportunidades, el desarrollo de capacidades y la promoción de la participación de las organizaciones de personas con discapacidad (incluyendo las acciones y otros colectivos de personas con trastornos mentales, sus familias y cuidadores) en los escenarios de incidencia política, comunitaria, familiar y personal, el marco de la articulación con las entidades y la oferta local.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado y para mayor constancia se firma en San Juan Nepomuceno el 31 de diciembre de 2021.


GREISON USTATE PACHECO

Supervisor Contrato de Prestación de Servicios Profesionales



Fundación Casa Del Niño IPS
Nit. 806.008.935-1

CERTIFICADO
Fecha de Emisión: 02/01/2021
Versión: 003 **SOGCS**

C_2021-12-06

**EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS**

CERTIFICA QUE

De conformidad con los documentos que obran en el archivo central, se encontró que la señora **HERICA NIETO COMAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 23075474 de San Fernando Bolívar, ha suscrito con la **FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS** los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 08-2019 del 11/02/2019

OBJETO: Desempeñar el cargo de **COORDINADOR Del Proyecto** Atención Sin Fronteras de la Fundación Casa del Niño IPS, encaminado a la atención integral domiciliaria a 25 niñas y niños con discapacidad o en riesgo de adquirirla, *en el marco de la Primera Infancia* con altos niveles de vulnerabilidad social residentes en zonas periféricas, rurales y dispersas de San Juan Nepomuceno, Bolívar, en la subregión de los Montes de María.

FECHA DE INICIO: 11/02/2019

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 11/07/2019

OBSERVACIÓN: El contrato no se encuentra en ejecución actualmente; se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación en el plazo pactado.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 15-2021 del 04/10/2021

OBJETO: Desempeñar el cargo de **COORDINADOR DEL PROYECTO** Atención Sin Fronteras de la Fundación Casa del Niño IPS, encaminado a la atención integral domiciliaria a 45 niñas y niños con discapacidad o en riesgo de adquirirla, *en el marco de la Primera Infancia* con altos niveles de vulnerabilidad social residentes en zonas periféricas, rurales y dispersas de San Juan Nepomuceno, Bolívar, en la subregión de los Montes de María.

FECHA DE INICIO: 04/10/2021

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 04/12/2021

OBSERVACIÓN: El contrato no se encuentra en ejecución actualmente; se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación en el plazo pactado.

Dado en San Juan Nepomuceno, Bolívar a los 06 días del mes de DICIEMBRE de 2021.

Atentamente,

NESTOR RAFAEL DE ORO LORA.

Representante Legal

Fundación Casa del Niño IPS

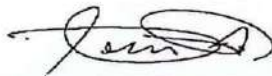
Proyectó: JDeoro Asesor Jurídico

 GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	<p>Secretaría de Salud de Bolívar</p> <p>CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS</p> <p>N° 694608</p>	
---	---	---

**EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE**

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (24) días del mes de enero de 2024.



WILFRIDO CASTRILLON RIVERA
PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

Secretaría de Salud de Bolívar: NIT: 890.480.126-7
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



****Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:**
<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=694608>

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14519577969



(415)7707212489984(8020) 000001451957796 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **2 3 0 7 5 4 7 4** 6. DV **3** 12. Dirección seccional **Impuestos de Cartagena** 14. Buzón electrónico **6**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de Identificación **2 3 0 7 5 4 7 4** 27. Fecha expedición **1 9 9 4, 1 2, 1 6**
Lugar de expedición **COLOMBIA** 28. País **1 6 9** 29. Departamento **Bolívar** 30. Ciudad/Municipio **San Fernando** 31. Primer apellido **NIETO** 32. Segundo apellido **COMAS** 33. Primer nombre **HERICA** 34. Otros nombres
35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Bolívar** 40. Ciudad/Municipio **Cartagena**
41. Dirección principal **AV 2 65 183 BRR CRESPO**
42. Correo electrónico **hericanietoc@hotmail.com**
43. Código postal 44. Teléfono 1 **3 1 1 4 0 1 0 3 1 5** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
Actividad principal 46. Código **0 0 1 0** 47. Fecha inicio actividad **2 0 0 8, 1 0 2 2** Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad
Otras actividades 50. Código **1 2** 51. Código 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 4 9**
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio **1 2 3**
E7 Modo
E8 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha **2019 - 05 - 21**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,
Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**
985. Cargo

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de marzo de 2026, a las 17:36:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23075474
Código de Verificación	23075474260318173636

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR-100

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293144547



PIB
17:41:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERICA NIETO COMAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23075474:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:52:51 PM horas del 18/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **23075474**

Apellidos y Nombres: **NIETO COMAS HERICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.arac@policia.gov.co
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2026 05:46:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **23075474** y Nombre: **HERICA NIETO COMAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136752770**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información		515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 25 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:34:49 horas del 18/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 23075474, Apellidos y Nombres NIETO COMAS HERICA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa Fundacion Casa del Niño, con NIT 806008935-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>